



MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIX - N° 135
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª

SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

[Asambleas..... Pag.1](#)
[Fondos de Comercio.....Pag. 7](#)
[Sociedades Comerciales.....Pag. 7](#)

ASAMBLEAS

ASOC. CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE
CRUZ ALTA

Convoca a sus asociados para el día 27 de julio de 2016, donde se realizara la ASAMBLEA ORDINARIA, del periodo 2015 a las 22:00 Horas en la sede social de calle Belgrano 759 de la localidad de Cruz Alta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior 2) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario 3) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio 2015. El Secretario

3 días - N° 59728 - \$ 970,92 - 13/07/2016 - BOE

CENTRO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE
CRUZ ALTA ASOC, CIVIL

Convoca a sus asociados para el día 27 de Julio de 2016, donde se realizara la ASAMBLEA ORDINARIA, del periodo 2015 a las 22:00 Horas en la sede social de calle Silvio Agostini 858 de la localidad de Cruz Alta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la memoria, balance e informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N° 8. 4) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta. El Secretario.

3 días - N° 59734 - \$ 1147,56 - 13/07/2016 - BOE

LA COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS
PÚBLICOS Y CONSUMO BARRIO
PATRICIOS LTDA.

La Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo BARRIO PATRICIOS Ltda., Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31/07/2016 a las 10:00 hs. en su sede social sita en calle Vicente Balbastro N°2356 de Barrio Patricios. Orden del día: 1°) Designación de Dos Asambleístas para suscribir el Acta conjun-

tamente con el Presidente y Secretario. 2°) Consideración y tratamiento de la Memoria, Estado Contable Básico, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2016. Informe de Sindicatura e Informe de Auditoria externa por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2016. -3°) Consideración y tratamiento del Proyecto de Distribución de Excedentes. 4°) Informe de Situación Tarifaria 5°) Tratamiento y consideración de Aporte Extraordinario de Capitalización para Obras de Renovación y Mejoras en la Red de Agua.- 6°) Renovación de 4 Consejeros Titulares, 4 Consejeros Suplentes, 1 Sindico Titular y 1 Sindico Suplente

3 días - N° 59795 - \$ 886,68 - 13/07/2016 - BOE

CASA DE ESPAÑA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social Av. 24 de Septiembre 946, Córdoba, el 20/07/16, 10 horas. ORDEN DEL DIA: 1) Rendir homenaje a los socios fallecidos. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 57 cerrado el 31/12/15. 4) Consideración del Cálculo de Recursos y Gastos. 5) Informe de la Cuota Social. 6) Designación de 3 (tres) Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Comisión Directiva (Art.45). Convocatoria a Elección de Autoridades en la sede social. Convoca el día 24/07/16 de 10 a 17 hs., a elección de las siguientes autoridades: Comisión Directiva: un Vicepresidente, un Pro-secretario, un Pro-tesorero, un Primer y Tercer Vocal Titular, un Segundo y Cuarto Vocal Suplente, todos por dos años. Comisión Revisadora de Cuentas: un Segundo y un Cuarto Vocal Titular, y un Primer Vocal Suplente, todos por dos años. La Secretaria.

3 días - N° 59997 - \$ 1078,92 - 15/07/2016 - BOE

CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA

Convoca a asamblea general anual ordinaria en

Avenida General Paz 79, tercer piso, Córdoba, el 25 de julio del 2016, a las 18,30 horas. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2016 e informe de los Revisores de Cuentas; 3) Elección de miembros para integrar el Consejo General en función de lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto: 1 Secretario Institucional, hasta Abril-Junio de 2017; 1 Secretario de Acción Empresaria, hasta Abril-Junio de 2017; 1 Pro Secretario Institucional, hasta Abril-Junio de 2017; 1 Tesorero, hasta Abril-Junio de 2017; 1 Pro Tesorero, hasta Abril-Junio de 2017; 6 Vocales titulares, hasta Abril-Junio de 2017; 6 Vocales Suplentes, hasta Abril-Junio de 2017; 2 Revisores de Cuentas Titulares, hasta Abril-Junio de 2017; 1 Revisor de Cuentas Suplente, hasta Abril-Junio de 2017. 4) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

3 días - N° 60106 - \$ 923,40 - 13/07/2016 - BOE

“ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL
CÁNCER –A.L.U.C.CA.- (LALCEC LAS
VARILLAS)

Convocase a los Señores socios de la “ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER –A.L.U.C.CA.- (LALCEC Las Varillas), a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en la sede social de nuestra Entidad situada en la calle Av. Centenario N° 640 de esta ciudad el día jueves 28 de julio de 2016 a las 20 Hs. con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1º- Lectura y aprobación de Acta anterior. 2º - Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3º - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado el 31 de diciembre

de 2015. 4º - Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 5º - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

3 días - N° 60248 - \$ 824,04 - 21/07/2016 - BOE

COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE CÓRDOBA

Señores Colegiados: Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Agosto de 2016 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la entidad, sito en calle veintisiete de Abril doscientos sesenta, planta baja, oficina dos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 socios que firmarán el acta con Presidente y Secretario de Actas. 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3) Motivos por los que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término de acuerdo a la Ley 8068. 4) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período que finalizó el 31 de Diciembre de 2015 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Ratificación de lo actuado por las autoridades en ese período. 6) Designación de la Junta Electoral.

3 días - N° 60080 - \$ 842,40 - 13/07/2016 - BOE

MINERA MOGOTE S.A.- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME.-

Se hace saber a los accionistas que por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 1 del 5 de Julio de 2016 se aprobó por unanimidad la consideración de los Balances General, Estados de Resultados, Distribución de Utilidades, Memoria Anual por los ejercicios cerrados al 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. Aprobación de la gestión del directorio, destino del saldo de resultados no asignados, remuneración del directorio por los ejercicios cerrados al 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015, se procedió también a la elección de autoridades con mandato por 3 (tres) ejercicios: Presidente Esteban Roberto Camarasa DNI N° 30.579.645; Director suplente Roberto Francisco Camarasa DNI N° 7.952.450.- Todos los directores fijan domicilio especial en Ruta E 55 Km 19,5, Paraje Mogote Cortado de la ciudad de la Calera Provincia de Córdoba.- Todo fue aprobado por unanimidad.- Fdo. Esteban Roberto Camarasa Presidente del Directorio

1 día - N° 60403 - \$ 278,64 - 13/07/2016 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PASCO LTDA.

PASCO, 7 de Julio de 2016. El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PASCO LTDA, CONVOCA a sus Asociados para realizar el día 29 de JULIO DE 2016 A LAS 18:00 HORAS EN LA SEDE SOCIAL DE LA COOPERATIVA, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a los fines de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA 1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO. 2º) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, ANEXOS, NOTAS, MEMORIA, INFORMES DEL SINDICO Y DEL AUDITOR EXTERNO, EN EL EJERCICIO N° 53, CERRADO AL 31 DE MARZO DE 2016 Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.

3º) RENOVACIÓN PARCIAL DE CONSEJEROS: a) ELECCIÓN DE TRES CONSEJEROS TITULARES POR DOS AÑOS; b) ELECCIÓN DE TRES CONSEJEROS SUPLENTE POR UN AÑO; c) ELECCIÓN DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE POR UN AÑO.

Atentamente. FERNANDO SOSA SALVETTI DAVID Secretario Presidente

3 días - N° 60431 - \$ 2619,60 - 14/07/2016 - BOE

CANTALUPA S.A. ELECCION DE AUTORIDADES

PARA LOS EJ. 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, SE ELIGEN COMO DIR. TITULAR HECTOR GUILLERMO BIANCIOTTO DNI 14.337.961, Y DIR SUPLENTE LILIANA ALICIA SERRANO DNI 16.083.554.

1 día - N° 60447 - \$ 99 - 13/07/2016 - BOE

CLUB ATLÉTICO 25 DE MAYO DE LAS JUNTURAS

CONVOCA a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de Julio de 2016, a las 20 horas en la sede social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA :1) Designación de dos asambleístas asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General comprendiendo Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2016; 3) Consideración situación de asociados vitáticos y asociados honorarios. Comisión Directiva

3 días - N° 60577 - \$ 633,96 - 15/07/2016 - BOE

ASOCIACION DE PESCADORES Y CAZADORES AFICIONADOS CORDOBESES

ASOCIACION DE PESCADORES Y CAZADORES AFICIONADOS CORDOBESES CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: El día 29/07/2016, en su SEDE SOCIAL de SAN ALBERTO N ° 1043, SAN VICENTE, a partir de las 20:30 Hs. ORDEN DEL DIA: 1º- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR; 2º- Designación de dos SOCIOS presentes para firmar el ACTA en representación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, conjuntamente con PRESIDENTE Y SECRETARIO. 3º- Consideración de la MEMORIA, BALANCE, INVENTARIOS E INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN, correspondiente al período comprendido entre el 01/05/2015 y el 30/04/2016.-4º- MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL EN SUS ARTICULOS: ART. 6 se agrega inciso (f) – ART 10 – ART 14 Inciso (a) - ART.16

3 días - N° 60627 - \$ 1345,32 - 15/07/2016 - BOE

PARQUE INDUSTRIAL VILLA DEL ROSARIO S. A.

PARQUE INDUSTRIAL VILLA DEL ROSARIO S. A., Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30/07/16 a las 19,00, en la Administración: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas firmantes del acta; 2) Anulación efectos Asamblea del 10/11/2015; 3) Consideración documentos que prescribe el Art.234 de la Ley 19.550; por ejercicio cerrado el 30/06/2016; 4) Consideración Proyecto de Distribución de Utilidades, Presupuesto Anual de Recursos y Gastos y Remuneraciones a Directores.; 5) Tratamiento constitución SEM y determinación de miembros del directorio por el sector público y privado. 6) Tratamiento nuevo Estatuto social y su texto ordenado; 7) Consideración balance tratado en punto 3; 8) Designación sindicatura. El Directorio

5 días - N° 60637 - \$ 2808,50 - 18/07/2016 - BOE

COOP. AGROPECUARIA EL ARBOL LTDA

Coop. Agropecuaria El Arbol Ltda convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/7/2016 a las 21 hs. en Rivadavia 151, Jovita, Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del quorum.- 2. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 3. Explicación de los motivos que ocasionaron que la Asamblea se realice fuera de término.- 4. Consideración de la Memoria, Ba-

lance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, Anexos, Informes del Auditor y del Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/2014 y 31/12/2015.- 5. Elección de un Consejero Titular en reemplazo del Sr. Miguel Angel Acotto como consecuencia de su fallecimiento y de dos consejeros titular y dos consejeros suplentes en reemplazo de los actuales por finalización de sus mandatos.-

3 días - N° 60670 - \$ 1740,84 - 15/07/2016 - BOE

COOP. DE O. Y SS. RÍO CEBALLOS LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PRIMARIA DE DISTRITO. Señores Asociados: Dando cumplimiento a lo dispuesto por los art 50 y concordantes de la Ley 20.337 y art 30 y concordantes del ETT Soc, se los convoca a ASAMBLEA PRIMARIA DE DISTRITO correspondiente al Distrito N°1 para el día Uno (01) de Agosto de 2016, a partir de las 18hs, en el Ctro Cult Casa Azul, sito en calle Salta N°55, Río Ceballos a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos (2) asambleístas para que se desempeñen en carácter de Secretarios y, además, actúen como "Comisión Escrutadora"(Esttt, art.30, inc. d)2). Elección de un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente, por cada 200 asociados o fracción mayor a (100) cien (Esttt, art.30, inc. b) NOTAS: a) Las Asambleas Primarias de Distrito, se celebrarán simultáneamente el 01/08/2016 de 18hs a 22hs estando el Distrito N°1 conformado por los asociados cuyo apellido comienza con Abaca Sergio Daniel al socio Laferriere Ricardo Luis (Esttt, art.30, inc. A) estableciendo como Presidente de dicha Asamblea al Sr. Jorge Alfredo Arguello, DNI: 17.925.489; fijados precedentemente por el Cons de Adm.b) Se realizarán sea cual fuere el n° de asociados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados registrados en el padrón del Distrito o Sección. c) La presentación de las Listas, conteniendo la nómina de candidatos, serán presentadas en la Gerencia de la Cooperativa, en días laborables y hasta las 13hs, con por lo menos cinco (5) días corridos de antelación al fijado para que tenga lugar la Asamblea, sin computarse el día en que ésta se celebre, ni el día de la presentación. d) Se ruega cumplimentar con las demás prescripciones del art 30 del ETT Soc.

3 días - N° 60688 - \$ 3753,60 - 15/07/2016 - BOE

D.I.M.SA. S.A.

Convocase a los accionistas de D.I.M.SA. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

05 de Agosto de 2016, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio de Av. Colón N° 795, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de accionistas para suscribir el acta.- 2º) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, informe de la sindicatura y en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1º ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/03/2016.- 3º) Aprobación de la gestión del directorio cumplida durante el ejercicio cerrado el 31/03/2016 (art. 275, Ley N° 19.550).- 4º) Aprobación de la gestión de la sindicatura con relación al ejercicio social cerrado el 31/03/2016. 5º) Fijación de honorarios al Directorio y Sindicatura, aún en exceso de lo determinado en el art. 261, Ley N° 19.550.- 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.- 7º) Designación de los miembros de la sindicatura.- Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea.- Córdoba, junio de 2016.- EL DIRECTORIO

5 días - N° 59658 - \$ 5101 - 13/07/2016 - BOE

VILLA MARIA

TERMINAL DE OMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

Se convoca a los señores accionistas de TERMINAL DE OMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 25 de julio de 2016 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, en la sede social de Bv. Alvear Esq. Bv. Sarmiento, 1º Piso de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 11, iniciado el 1º de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora; 6º) Gestión

del Directorio y Sindicatura por el período bajo análisis; 7º) Consideración de las observaciones formuladas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas a los expedientes en trámite. Procedencia de su aceptación. En su caso, tratamiento de la conveniencia de aclarar, rectificar y/o ratificar las siguientes resoluciones sociales: (i) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 22 de noviembre de 2006, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 20 de noviembre de 2007; (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 20 de noviembre de 2007; (iii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 20 de mayo de 2009; (iv) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 08 de julio de 2010; (v) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08 de julio de 2010; (vi) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 14 de abril de 2011; (vii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 06 de diciembre de 2011; (viii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 26 de julio de 2012; (ix) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 12 de julio de 2013; (x) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 28 de abril de 2014; y (xi) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 27 de marzo de 2015; y 8º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 19 de julio de 2016, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 10 a 18 horas en la sede social.

5 días - N° 59756 - \$ 4935,60 - 13/07/2016 - BOE

MORTEROS

ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL DE MORTEROS

Convócase Asamblea General Ordinaria, 01/08/2016, 21,30hs., Sede Social, ORDEN DEL DIA: 1) Lectura Acta Asamblea anterior. 2) Consideración causas convocatoria asamblea fuera de término. 3) Consideración Memoria, Balance General, Demostración Cuenta Pérdida y Ganancias e Informe Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes Ejercicio cerrado 28/02/2016. 4) Elección de: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 3 Vocales del Tribunal de Penas, y 1 Revisor de Cuentas Suplente, por

término 2 años.5) Designación 2 Delegados Asambleísta para aprobar Acta de Asamblea.-El Secretario.-

3 días - N° 59992 - \$ 457,92 - 13/07/2016 - BOE

**ASOCIACION CINCO LOMAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas de Asociación Cinco Lomas S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de Julio del corriente año a las 18.30 horas en primera convocatoria, y a las 19.30 en segunda convocatoria, en el Club House del Country Cinco Lomas, sito en calle Los Alamos y Ricardo Santos de Barrio Villa Warcalde, a los fines de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio. 2º) Exposición de los motivos que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de los términos previstos en la Ley 19.550. 3º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550, y demás normas aplicables, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015. 4º) Consideración y destino del resultado del Ejercicio. 5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. 6º) Fijación del Número de Integrantes del Directorio y designación de sus miembros por un nuevo período estatutario. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la misma. 2) Los Accionistas, pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs de anticipación a la iniciación de la Asamblea. Un Accionista no podría representar a más de cinco. 3) Segunda Convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 19.30 hs. 4) Si existiera condominio en el Inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante la Asociación Cinco Lomas hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quien unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionista ante la Asociación Cinco Lomas mediante la respectiva escritura traslativa de dominio donde conste la transfe-

rencia de la acción respectiva. 6) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentran a su disposición en la sede social y en la Intendencia, el Balance General, el Estado de Resultados y la Memoria Anual, para cuya aprobación se cita.

5 días - N° 60108 - \$ 4330,80 - 15/07/2016 - BOE

RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A

“RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A.” Se convoca a los Sres. Accionistas de “RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A.” a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social de calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 2 de Agosto de 2016 a las 9:30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente redacten y firmen el acta de la Asamblea. 2º) Razones del llamado para el tratamiento de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2014 y 30 de Junio 2015, respectivamente. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Ratificación de la Decisión del Directorio respecto de las obras de defensa del río ejecutadas sobre la margen norte -sector bosque autóctono- del Río Cuarto. 6º) Elección de Directores titulares y suplentes. En su caso, distribución de los cargos. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS. Sr. Ferruccio Luis CRETACOTTA. PRESIDENTE. Notas aclaratorias: I) la Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 27 de Julio de 2016 a las 9:30 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (27/07/2016) a las 9:00 horas. II) Desde el día 15 de Julio de 2016 y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y en el horario habitual de la Administración de la sociedad, es decir, de 9.00 a 13.00 horas y de 14.00 a 16.00 horas, respectivamente, copias de los balances, estados de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias, cuadros anexos y memoria de cada ejercicio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550).-

5 días - N° 60187 - \$ 7810 - 14/07/2016 - BOE

RIO CUARTO

**ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA
ESCOLAR TTE. GRAL EDUARDO RACEDO**

Asamblea Ordinaria. Renovación de Comisión Directiva. A realizarse el día 27 de Julio de 2016 . Horario 20:00 hs. Lugar: Trabajo y Prevención 1100 Orden del día: 1- Designación de dos asambleístas para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el Acta de Asamblea. 2- Lectura de Memoria Anual, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de dos mil quince. 3- Presentación de Junta Electoral de listas P/ Renovación de Comisión Directiva 4- Elección de Comisión Directiva.

3 días - N° 60344 - \$ 1210,50 - 13/07/2016 - BOE

LA CALERA

LA ESTANZUELA S.A

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 01 de Julio de 2016 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de “LA ESTANZUELA S. A” a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Julio de 2016 a las 18.00 horas , y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:00 horas en el Quincho La Cava (Área Recreativa) en Barrio La Estanzuela, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta. 2) ORDINARIA: a) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. b) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015. c) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino. 3) EXTRAORDINARIA: a) Tratamiento del pedido de autorización del Área Recreativa de la Manzana 208 Lote 06 La Estanzuela Etapa I. Se recuerda a aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, que éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y que deberán

cumplir con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la Ley 19.550 y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. El Directorio

5 días - N° 60527 - \$ 5951 - 18/07/2016 - BOE

COLONIA BISMARCK

CLUB DEPORTIVO BISMARCKENSE- CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Normalizadora de la entidad denominada "Club Deportivo Bismarckense" convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día de 27 de Julio de 2016 a las 20:00 hs. en la sede social sita en calle Córdoba y Güemes s/ n° de la Localidad de Colonia Bismarck, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con los miembros de la Comisión Normalizadora suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Informe Final y del Estado de Situación Patrimonial presentados por la Comisión Normalizadora.- 3) Elección de Comisión Directiva por el término de un (1) año y Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año.-

1 día - N° 60531 - \$ 207 - 13/07/2016 - BOE

BALNEARIA

CELBAC CENTRO DE EMPLEADOS LACTEOS DE BALNEARIA ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de CELBAC "CENTRO DE EMPLEADOS LACTEOS DE BALNEARIA ASOCIACION CIVIL" convoca a sus señores socios, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2016, a las 20hs., en Vaca Narvaja s/n, localidad de Balnearia, de la Provincia de Córdoba, a tratar el siguiente orden del día: Primero: Elección de dos asociados para la firma del acta, junto con el Presidente y Secretario. Segundo: Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. Tercero: Valor de la cuota social. Cuarto: Ingreso de nuevos socios. Quinto: Alquiler del predio de la Asociación a Terceros. Sexto: Toma de crédito para la construcción de salón. Séptimo: Futura compra de terreno colindante. LA SECRETARIA.

3 días - N° 60540 - \$ 1602,60 - 14/07/2016 - BOE

ASOC. I.S.M "UNION Y BENEVOLENCIA" ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación Italiana Socorros Mutuos "UNION Y BENEVOLENCIA" convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 2016, a las 19 horas en la Sede Social sito en Tucumán N° 467 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de 2 Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Segundo: Razones por haber convocado la Asamblea fuera de término legal los ejercicios cerrados el 31/03/2015 y 31/03/2016. Tercero: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2015 y 31 de Marzo de 2016. Cuarto: Aprobación de los reglamentos de funcionamiento de la Escuela de Idioma, Salón de Uso Social y Turismo. Quinto: Generación de nueva categoría de Socio y/o sub – categoría dentro de la ya existente Adherente. Sexto: Convenio Inter-mutual y comodato con Hospital Italiano de Córdoba. Séptimo: Convenio de Turismo con ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS Y CULTURA NACIONAL ITALIANA. Octavo: Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución INAES N° 152/90. Noveno: Elección total de Autoridades según artículo 16 y 19 del Estatuto de acuerdo al siguiente detalle: para el Consejo Directivo 1 (un) Presidente, 1(un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, y 3 (tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes. Para la Junta Fiscalizadora 3(tres) Miembros Titulares. Todos por 3 años.

3 días - N° 60483 - s/c - 13/07/2016 - BOE

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "JOSE MAZZINI"

Para el día 25 de julio de 2016 a las 19:30 hs en las instalaciones de la institución, sito en la calle Roque Saenz Peña N° 76, de la ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado 30 de abril de 2016. 3) Elección para remplazar al PRESIDENTE, SECRETARIOS, TESORERO, CUATRO (4) VOCALES TITULARES, SIETE (7) VOCALES SUPLENTES Y TRES (3) JUNTA FISCALIZADORA

TITULARES Y TRES (3) JUNTA FISCALIZADORA SUPLENTE, todos con mandato por dos (2) años. RAMONDA, Teresita. Presidente. NIGRO, Miguel Angel. Secretario.

5 días - N° 60696 - s/c - 18/07/2016 - BOE

ASOCIACION ETICA Y ECONOMIA ESCUELA DE EMPRESA DE LA COMUNIDAD DE CORDOBA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 22/07/2016, 19:30 HS EN RIO NEGRO 5528 B° VILLA EL LIBERTADOR ORDEN DEL DIA. APROBAR MEMORIA, BALANCE E INFORME AÑO 2015. MOTIVO REALIZACION ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. ELECCION DE AUTORIDADES COMISION DIRECTIVA Y JUNTA DE FISCALIZACION

3 días - N° 59712 - s/c - 13/07/2016 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR LA BICICLETA

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR "LA BICICLETA" llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día sábado 16 de Julio de 2016, a las 11:00 hs., en su sede, sito en avenida San Martín 2224 –planta alta, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. Designación de dos (2) socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Quinto Ejercicio Económico, cerrado el 28 de febrero de 2016. Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad: a- Designación de la Junta Electoral compuesta por tres miembros, b- Elección de todos los cargos por dos años.

3 días - N° 59801 - s/c - 15/07/2016 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR REPÚBLICA ARGENTINA N° 3707

Convóquese a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día sábado 30 de julio de 2016 las 20hs en su sede de Soconcho 3278 B° Ampliación San Pablo, de esta Ciudad, a los fines de tratar como únicos temas de la Convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria 2014. Se determina el siguiente Orden del día 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta, juntamente con el Presidente

y el Secretario.3) Lectura y consideración de : Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 16º Ejercicio Económico, cumplido entre el 1ero de junio de 2013 y cerrado el 30 de Junio de 2014.4) Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas

3 días - N° 60129 - s/c - 13/07/2016 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "RVDO. FELIX ENRIQUE"

BIBLOTECA POPULAR "Rvdo. FELIX ENRIQUE"; Convoca a todos sus socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevara a cabo el día 01 de Agosto a las 18 horas (*) en la sede social, San Martín N° 301 localidad La Cruz, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior 2) Lectura y consideración del estado patrimonial, memoria anual y balance período 2015 3) Informe de la Comisión Directiva por incumplimiento de llamado a asamblea general ordinaria período 2015 en términos del estatuto 4) informe comisión revisora de cuentas 5) designación de dos socios para la firma del acta 6) Designación de autoridades (*) En caso de no haber quorum suficiente a la hora establecida se procederá de acuerdo a los estatutos postergando el comienzo de la misma en una (1) hora-

3 días - N° 60443 - s/c - 13/07/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL AYUDA SOLIDARIA LOS BOULEVARES

Asociación Civil Ayuda Solidaria Los Boulevares convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2016 a las 18 horas, con media hora de tolerancia en nuestra sede social de Pasaje Tucumán 90 de Barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1º Lectura del Acta anterior. 2º Aprobación del Balance y Memoria Anual del año 2015. 3º Designación de dos socios para la firma del Acta. El Secretario

3 días - N° 60538 - s/c - 13/07/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SINDICATO ÚNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de Agosto de 2016 a las 13.00 hs. en su sede social de calle Lima N° 340, 4º Piso de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden

del Día: 1- Designación de dos afiliados para la firma de la presente Acta de Asamblea. 2- Consideración de la compra de un lote de terreno para un fin determinado. 3- Consideración de la compra de una casa prefabricada para su instalación en el terreno que se adquiriera conforme al tratamiento del punto 2- del presente Orden del Día. La comisión Directiva.

3 días - N° 60558 - s/c - 14/07/2016 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR VILLA DEL ROSARIO - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en su sede social el día 22/07/2016 a las 17 hs. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, evolución del patrimonio neto e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/03/2016. 3) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el período 2016-2018

3 días - N° 60561 - s/c - 14/07/2016 - BOE

ESCUELA SUPERIOR DE BOMBEROS INSTITUTO ALFREDO ANGELI

Convoca Asamblea General Ordinaria, 12 de Agosto de 2016, en su sede social, a las 20.30 horas. Orden del Día 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 delegados para suscribir acta. 3) Convocatoria fuera de término. 4) Memoria, Balance e Informe Fiscalizador Ejercicio 2015. LUCAS AMICI JOSÉ L. PEREZ Secretario Presidente

3 días - N° 60581 - s/c - 14/07/2016 - BOE

CLUB NAUTICO, SOCIAL Y DEPORTIVO EL MALON - RIO CUARTO

Se convoca a los señores asociados del Club Náutico Social y Deportivo EL MALON a la Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades a realizarse el día 26 de Julio de 2016 a las 08:00 hs. en la sede social sito en calle José Mármol N° 120, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente "Orden del Día": 1) Hacer Conocer a los Socios el Estado de la Institución y la Labor realizada por la misma durante el ejercicio fenecido. 2) Aprobar el Estado de Situación Patrimonial que no surge de Estados Contables al 08 de Junio de 2016 e informe de la Comisión Normalizadora. 3)

Nombrar las tres personas que compondrán la Junta Escrutadora. 4) Elegir la Nueva Comisión Directiva y Comisión de Cuentas y dos socios presentes para suscribir el acta labrada si ello es el fiel reflejo de lo resuelto o formular las observaciones que creyeran necesarias. LA COMISION NORMALIZADORA.

3 días - N° 60621 - s/c - 14/07/2016 - BOE

CLUB DE ABUELOS "DULCES MOMENTOS"

Convócase a asamblea general ordinaria el día 30 de julio a las 15 hs en el salón de reuniones del club de abuelos "Dulces Momentos" sito en calle Gral Lemos esq. Mario Bravo de barrio Renacimiento para tratar la siguiente orden del día: 1- Designación de dos miembros socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban conjuntamente con el presidente y secretario el acta a labrarse de la misma. 2- Para renovar las autoridades de la comisión Directiva del club de abuelos "Dulces Momentos"

3 días - N° 60754 - s/c - 15/07/2016 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VICUÑA MACKENNA

CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrara, el día 29 DE JULIO DE 2016 a las 20 horas, en el local administrativo de la sociedad, sito en Alfonso Coronel 740, de la localidad de Vicuña Mackenna, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.-Designación de 2 socios, para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2.- -Consideración de: a) La Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos del Ejercicio cerrado al 31/3/2016.- b) Informe de la Comisión Revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31/3/2016. 3.- Designación de 3 miembros para la mesa escrutadora que tendrá a cargo el escrutinio 4.- Elección cargos para Comisión Directiva: a) 5 miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores: Gustavo Sargiotto, Juan Jose Ressa, Juan Carlos Illa, Alejandra Centeno y Roxana Riveri, por expiración de sus mandatos. b) 4 vocales suplentes por él termino de un año. 5.- Elección de cargos para la Comisión Revisora de Cuentas, por el termino de un año de: a) Tres miembros titulares, b). Un miembro suplente. FABIAN ROSS GUSTAVO SARGIOTTO Secretario Presidente

3 días - N° 60757 - s/c - 15/07/2016 - BOE

**LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA**

La Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, convoca a socios y adherentes a la Asamblea Ordinaria para considerar y/o aprobación de los Estados Contables y Memoria 2015. La Asamblea tendrá lugar en la sede de la misma, calle La Rioja n° 858, de la ciudad de Córdoba, el día 28 de julio próximo a las catorce (14) horas. Fdo. La Secretaría.

3 días - N° 60821 - s/c - 15/07/2016 - BOE

CLUB DE DERECHO CORDOBA

Se convoca a los socios de la Asociación Civil-Club de Derecho Córdoba a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Agosto de 2016 a las 17 hs, en el local sito en Obispo Trejo 241, 1° Piso ,Sala 3 en la ciudad de Córdoba, en la que se procederá a elegir la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, como así también dos socios avalistas para el acta de la Asamblea de la entidad. Juez Daniel Roberto, DNI.7998.339, Interventor

5 días - N° 60825 - s/c - 19/07/2016 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11867, se anuncia transferencia del establecimiento comercial consistente en una unidad de negocios compuesta por estación de servicio de expendio de combustibles, lubricantes, accesorios afines, repuestos, servicios varios y Shop explotada por "El Alamo SRL" en la ciudad de Oncativo, Córdoba, Argentina en calle San Martín altura 1529. Vendedor: EL ALAMO S.R.L., CUIT 30-68980612-7, con domicilio en San Martín N° 1529, Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Comprador (presunto): EL TRIUNFO S.A. CUIT 30-70915743/0 con domicilio en Honduras N° 1140, Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Pasivo a cargo del vendedor. Se aclara que el objeto de la transferencia no constituye la totalidad del objeto social del vendedor sino que se trata únicamente de la unidad de negocios arriba descripta. Oposiciones: Por el término de ley, por ante escribana Norma Myriam Argüello, Titular del Registro Notarial 701, en domicilio sito en calle Belgrano n° 1066, Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina, de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas.

5 días - N° 59699 - \$ 1832,40 - 13/07/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES**G.R.I.F S.A / PILAY S.A - UTE**

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 N°240 suscripto en fecha 12 de Agosto de 2008 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y la Sra. Zanela, María Eugenia DNI 31.577.458 el cual ha sido extraviado por el mismo.

5 días - N° 58681 - \$ 495 - 15/07/2016 - BOE

**LIZARRALDE HNOS S.A.
EDICTO RECTIFICATORIO**

Se hace saber que en el Edicto N° 21609 del 14/09/2015 donde se hace publicación de las autoridades electas por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 23/09/2014, la duración de los cargos no es por 2 (dos) ejercicios sino por 3 (tres) según lo determinado por el Estatuto Social en su Artículo N° 10.

1 día - N° 59833 - \$ 217,30 - 13/07/2016 - BOE

**COMPOSTELA SA
ELECCIÓN DE DIRECTORES**

Por resolución de Acta de Asamblea Ordinaria N° 31 del 4.12.2009, resultan elegidas por el término de un ejercicio las siguientes autoridades: Presidente: GARABATO ESTÉVEZ, Manuel, DNI: 93680924, Vicepresidente: COLLAZO LÓPEZ, Lino A., DNI: 93712442, Director Titular: GARABATO ESTÉVEZ, José Antonio, DNI: 93728223, Síndico Titular: FERREIRO, Enrique Carlos, DNI: 10904926, Síndico Suplente: VACCARO, Eduardo Mario, DNI: 4741851

1 día - N° 60133 - \$ 110,52 - 13/07/2016 - BOE

**COMPOSTELA SA
ELECCIÓN DE DIRECTORES**

Por resolución de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 32 del 6.12.2010, resultan elegidas por el término de un ejercicio las siguientes autoridades: Presidente: GARABATO ESTÉVEZ, Manuel, DNI: 93680924, Vicepresidente: COLLAZO LÓPEZ, Lino A., DNI: 93712442, Director Suplente: GARABATO ESTÉVEZ, José Antonio, DNI: 93728223

1 día - N° 60137 - \$ 99 - 13/07/2016 - BOE

**COMPOSTELA SA
ELECCIÓN DE DIRECTORES**

Por resolución de Acta de Asamblea Ordinaria

N° 33 del 1.08.2014, resultan elegidas por el término de un ejercicio las siguientes autoridades: Presidente: GARABATO ESTÉVEZ, Manuel, DNI: 93680924, Vicepresidente: COLLAZO LÓPEZ, Lino A., DNI: 93712442, Director Suplente: GARABATO ESTÉVEZ, José Antonio, DNI: 93728223

1 día - N° 60140 - \$ 99 - 13/07/2016 - BOE

**COMPOSTELA SA
ELECCIÓN DE DIRECTORES**

Por resolución de Acta de Asamblea Ordinaria N° 34 del 8.03.2016, resultan elegidas por el término de un ejercicio las siguientes autoridades: Presidente: GARABATO ESTÉVEZ, Manuel, DNI: 93680924, Vicepresidente: COLLAZO LÓPEZ, Lino A., DNI: 93712442, Director Suplente: GARABATO ESTÉVEZ, José Antonio, DNI: 93728223

1 día - N° 60141 - \$ 99 - 13/07/2016 - BOE

**RIO CUARTO
RECTIFICACIÓN EDICTO
MERCADO DE ABASTO DE
RÍO CUARTO S.A.**

Rectifica edicto N° 10079 de fecha 16/05/12, en donde dice Acta de Directorio N° 1728 debió decir Acta de Directorio N° 1727.

1 día - N° 60223 - \$ 99 - 13/07/2016 - BOE

**BELL VILLE
C.E.M. SUDECOR LITORAL LTDA.**

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Industrialización de Granos, Corretaje de Cereales. Financiera, Telefonía Básica y Alarmas por Monitoreo. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2015 es de \$5.341.632,96 y el Patrimonio Neto es de \$ 432.310.050,44. La Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2016 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 75.000.000 y u\$ 5.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$ 5.000.000 y u\$ 1.000.000, en el año 2004, \$ 10.000.000 y u\$ 2.000.000, en el año 2006 y \$ 15.000.000 y u\$ 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$ 1.000.000 en 2009. En 2010 se autorizaron programas por \$ 25.000.000 y u\$ 10.000.000, más una ampliación de \$ 5.000.000 y u\$ 3.000.000,

en 2012, y en 2014 los programas autorizados fueron por \$ 75.000.000 y u\$s 5.000.000. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 2.715.151.- El Consejo de Administración, en su reunión del 27 de Junio de 2016, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AI"-14ª Serie por un monto de u\$s 150.000. Emisor Coop de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AI" Serie 14ª. Fecha de Emisión: 25 de Julio de 2016. Período de colocación. Vencimiento: 31 de Agosto de 2016. Valor Nominal: u\$s 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$s 1.000); 5 ON (u\$s 5.000), 10 ON (u\$s 10.000) y 50 ON (u\$s 50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: ciento ochenta y dos días. Fecha de Vencimiento: 23 de Enero de 2017. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 3 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 24-10-2016 (91 días) y 23-01-2017 (91 días); Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

1 día - N° 60279 - \$ 996,84 - 13/07/2016 - BOE

BELL VILLE
C.E.M. SUDECOR LITORAL LTDA.

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Industrialización de Granos, Corretaje de Cereales, Financiera, Telefonía Básica y Alarmas por Monitoreo. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2015 es de \$ 5.341.632,96 y el Patrimonio Neto es de \$ 432.310.050,44. La Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2016 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en

acciones) por un monto de hasta \$ 75.000.000 y U\$S 5.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$ 5.000.000 y u\$s 1.000.000, en el año 2004, \$ 10.000.000 y u\$s 2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s 1.000.000 en 2009. En 2010 se autorizaron programas por \$ 25.000.000 y u\$s 10.000.000, más una ampliación de \$ 5.000.000 y u\$s 3.000.000, en 2012; y en 2014 los programas autorizados fueron por \$ 75.000.000 y u\$s 5.000.000 A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 2.715.151. El Consejo de Administración, en su reunión del 27 de Junio de 2016, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AJ"-12ª Serie por un monto de u\$s 150.000. Emisor Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AJ" Serie 12ª. Fecha de Emisión: 26 de Julio de 2016. Período de colocación. Vencimiento: 31 de Agosto de 2016. Valor Nominal: u\$s 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$s 1.000); 5 ON (u\$s 5.000), 10 ON (u\$s 10.000) y 50 ON (u\$s 5.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: doscientos setenta y tres días. Fecha de Vencimiento: 25 de Abril de 2017. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 4 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 3 Pagos Trimestrales (91 días): 25-10-2016, 24-01-2017 y 25-04-2017; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

1 día - N° 60280 - \$ 997,56 - 13/07/2016 - BOE

BELL VILLE
C.E.M. SUDECOR LITORAL LTDA.

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es

Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Industrialización de Granos, Corretaje de Cereales, Financiera, Telefonía Básica y Alarmas por Monitoreo. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2015 es de \$ 5.341.632,96 y el Patrimonio Neto es de \$ 432.310.050,44. La Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2016 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 75.000.000 y U\$S 5.000.000; En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$ 5.000.000 y u\$s 1.000.000, en el año 2004, \$ 10.000.000 y u\$s 2.000.000, en el año 2006 y \$ 15.000.000 y u\$s 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s 1.000.000 en 2009. En 2010 se autorizaron programas por \$ 25.000.000 y u\$s 10.000.000, más una ampliación de \$ 5.000.000 y u\$s 3.000.000, en 2012; y en 2014 los programas autorizados fueron por \$ 75.000.000 y u\$s 5.000.000. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 2.715.151. El Consejo de Administración, en su reunión del 27 de Junio de 2016 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "CA" - 4ª Serie por un monto de u\$s 150.000. Emisor Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "CA" Serie 4ª. Fecha de Emisión: 18 de Julio de 2016. Período de colocación. Vencimiento: 31 de Agosto de 2016. Valor Nominal: u\$s 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$s 1.000); 5 ON (u\$s 5.000), 10 ON (u\$s 10.000) y 50 ON (u\$s 50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: trescientos sesenta y cuatro días. Fecha de Vencimiento: 17 de Julio de 2017. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 5 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 4 Pagos Trimestrales (91 días): 17-10-2016, 16-01-2017, 17-04-2017 y 17-07-2017; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier

momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

1 día - N° 60282 - \$ 1005,12 - 13/07/2016 - BOE

FLEXX S.A.
CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Mediante Reunión de Directorio de fecha 15.04.2015 se resolvió trasladar la sede social fijándola en Av. Gauss N° 5.701 B° Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 60287 - \$ 99 - 13/07/2016 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

PROTOTAL CORP ARGENTINA
SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTA CONSTITUTIVA de fecha 12 de Febrero de 2016. ACTA RECTIFICATIVA de fecha 11 de Abril de 2016. Socios: PABLO MARTÍN ERRANTE, D.N.I. N° 26.647.939, argentino, de 37 años, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gobernador Roca N° 463, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina y D'AGOSTINO EVANGELINA REGINA, DNI: 23.899.540, argentina, de 42 años, comerciante, con domicilio en Manzana 96, Lote ex 614, Country Causana, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PROTOTAL CORP ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede y domicilio: Gobernador Roca N° 475, B° Santa Rita, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior. Plazo: 30 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto importar, fabricar, ensamblar, instalar, reparar, prestar servicio de mantenimiento, asesoramiento y comercialización de equipos eléctricos, piezas y componentes para protección integral contra descargas atmosféricas y equipos inhibidores de rayos y toda actividad afín relacionada a tal objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, como así también prestar servicio de internet inalámbrico. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con el mismo, que no sea prohibido por las leyes o por el estatuto. Capital: el Capital Social se fija en la suma de pesos Cien mil (\$100.000), representado por 100 (cien) acciones de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. La cantidad de cuarenta y nueve (49)

acciones, que representa el cuarenta y nueve por ciento (49%) del total accionario, será suscripta por el señor Errante Pablo Martín, D.N.I. N° 26.647.939, argentino, de estado civil casado, nacido el 19/06/1978, comerciante. Por otro lado las cincuenta y una (51) acciones restantes, las cuales a su vez representan el cincuenta y uno por ciento (51%) del total, las suscribe la señora D'Agostino Evangelina Regina, DNI: 23.899.540, argentina, de 42 años, nacida el 14/03/1974, comerciante, integrándose en dinero en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%) correspondiente a cada socio accionista, mientras que el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor a los dos años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de 5 (cinco), electo/s por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio Unipersonal designándose como Presidente al señor Pablo Martín Errante, D.N.I. N° 26.647.939, argentino, de 36 años, casado, de profesión comerciante y Directora Suplente a la señora D'Agostino Evangelina Regina, DNI: 23.899.540, argentina, de 42 años, comerciante, constituyendo domicilio especial el Sr. Pablo Martín Errante en calle Gobernador Roca N° 475 y en Gobernador Roca N° 463, B° Santa Rita, la Sra. D'Agostino Evangelina Regina, ambos de la ciudad de Villa Carlos Paz, pcia. de Córdoba. Asimismo, manifiestan por este acto su expresa aceptación de los cargos asignados, asumiendo los mismos bajo las responsabilidades de ley y que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del artículo 264 Ley 19.550. La duración del mandato será de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Repre-

sentación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 de la Ley N° 19.550. En caso de quedar comprendida dentro lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá designar síndico titular y suplente, como así también establecer el plazo de duración en sus cargos. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 60291 - \$ 1862,28 - 13/07/2016 - BOE

IGNACIO SALAS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA -
MODIFICACION - EXPTE N° 2815332/36

SE HACE SABER QUE MEDIANTE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 15/10/2015 SE HA RESUELTO LA MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL DISPONIÉNDOSE LA DESIGNACIÓN COMO GERENTE POR EL PLAZO DE VEINTE AÑOS DEL SR. JOSE IGNACIO SALAS DNI N° 5.160.404. JUZG. DE 1ª INST. EN LO CIV. Y COM. DE 29ª NOM. CONC. Y SOC. N° 5. SEC. UNICA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA. EXPTE. N° 2815332/36.-

1 día - N° 60299 - \$ 99 - 13/07/2016 - BOE

COLONIA CAROYA
REPRESA VIEJA S.A.
EDICTO RECTIFICATIVO

Por la presente se rectifica la publicación N° 40008 de fecha 25 de Febrero de 2016 en el Boletín Oficial de la siguiente manera: PRESIDENTE: Elda Ines MICOLINI, D.N.I.: 4.132.390.-

1 día - N° 60391 - \$ 99 - 13/07/2016 - BOE

NEXAR S.R.L.

Por asamblea extraordinaria del 30.10.2015 se resolvió: I) Elevar el capital social de \$1.530.000 a \$3.000.000. II) Modificar el artículo 4° del contrato social, Capital social: \$3.000.000, dividido en 6.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 500 cada una. Suscripción: 2000 cuotas cada uno de los socios Hugo Gabriel Viviani, Fedora María Viviani y Roberto Juan Viviani. Juzg.1 inst. y 39 Nom. Civ y Com. Expte: 2873546/36. Oficina 29.06.2016

1 día - N° 60399 - \$ 107,64 - 13/07/2016 - BOE

DISTRIBUIDORA WAXS S.A.

Edicto rectificativo – Acto constitutivo fecha 06/05/2013 Denominación social: DISTRIBUIDORA WAXS S.A. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

1 día - N° 60426 - \$ 99 - 13/07/2016 - BOE

ALTO VIENNE S.A. CONSTIT. Y RECTIF.

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 15/04/2016; y Acta Rectificativa y Ratificativa dl 05/07/2016, Socios: Gustavo Alberto Bigi, DNI: 14.356.169, Argentino, Nacido el 27/12/1961, Comerciante, soltero, con Dom. Rodríguez Peña N° 442, 4 Piso P.H. 38, de la Cdad. de Cba, y Gabriela Aida Falzetti, DNI: 18.492.799, Argentina, nacida el 22/03/1967, Comerciante, Soltera, Dom. Víctor Hugo N° 850, Banda Norte, Cdad. de Rio Cuarto, ambos de la Prov. de Cba. Denominación: ALTO VIENNE S.A. Dom. Legal en Rodriguez Peña N° 442, 4º Piso, PH 38, de la Cdad de Cba, Prov. Cba.- Duración 99 años. ART. 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, transporte de cargas, almacenamiento; Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: distribuidora y logística de mercaderías, tomar y dar representación de marcas y productos. ART. 4º: Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su Objeto Social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$ 100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, Ord, Nomin. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Gabriela Aida Falzetti, DNI: 18.492.799, suscribe 95 Acciones, Gustavo Alberto Bigi, DNI: 14.356.169, suscribe 5 Acciones, Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Direc-

torio: Presidente. Gabriela Aida Falzetti, DNI: 18.492.799, DNI: 21.398.286; Dir. Suplente: Gustavo Alberto Bigi, DNI: 14.356.169, con venc. del mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la Soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Dic. de cada año.

1 día - N° 60429 - \$ 887,40 - 13/07/2016 - BOE

PACKMAN S.A.

Acto constitutivo fecha 02/02/2016 Denominación social PACKMAN S.A. Domicilio legal Av Juan B Justo 8500 Nave 13 Barrio Guiñazú, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Capital \$150.000,00 representado por 150 Acciones de \$1000,00 VN c/u, Ordinarias Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, Nominativas No Endosables. Accionistas RUBEN ALBORNOZ, argentino, casado, nacido el 30/07/1956 DNI 12613455, Comerciante, domiciliado en Mza 37 Lote 4 de B° Ciudad de los Cuartetos, Córdoba, suscribe 75 Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, integrado totalmente con aporte en especies. MARCELO RUBEN ALBORNOZ, argentino, soltero, nacido el 06/08/1977 DNI 26151283, Comerciante, domiciliado en Mza 37 Lote 4 de B° Ciudad de los Cuartetos, suscribe 75 Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, integrado totalmente con aporte en especies. Duración de la sociedad 99 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Objeto Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a La prestación de serv de transporte de cargas grales, caudales, contrareembolsos, encomiendas, piezas postales, combustibles, cargas peligrosas, lubricantes, preparados asfálticos, residuos patógenos y otros, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima. Todo lo relacionado con estibaje de mercaderías, con almac granel o en contenedores, su conservación en temp y condic especiales, embalaje, consolidación y distribución posterior. Recep y entrega de bienes de 3ros bajo la forma de consignación, pudiendo realizar en forma integral, la gestión comercial e/ las partes. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Adm y Representación: Directorio compuesto por el nro de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, que durarán 3 ejercicios, y podrán ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea deberá también designar

igual, mayor o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran. En el caso de Dir Unipersonal, la Asamblea deberá designar un Presidente y un Dir Suplente. Los Directores, en su primera reunión deberán designar Presidente y Vicepresidente, que reemplazará al 1ro en caso de ausencia o impedimento, sean estos temporarios o definitivos si el número lo permite. El Directorio funciona con mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto si hay empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación y el uso de la firma social: a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, quien lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento, temporario o definitivo, actuando en cada caso, en forma individual. Fiscalización: Sindicatura prescindida. Los socios tendrán derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes. Cuando por aumento de Capital, se excediera el monto establecido por el inc. 2 del Art.299 de la Ley 19550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de Capital, deberá designar 1 Síndico Titular y otro Suplente por 3 ejercicios, sin que ello implique la modificación del Estatuto. Cierre de Ejercicio: 31/03 de c/año. Primer Directorio: Presidente, Rubén Albornoz, y Dir Suplente, Marcelo Rubén Albornoz. Sindicatura: Prescindida.

1 día - N° 60433 - \$ 1205,28 - 13/07/2016 - BOE

DIGI PHONE S.A. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Accionistas: MAURO ROMAN BONAMINO, D.N.I. Nro. 29.884.195, nacido el 13 de abril de 1983, argentino, soltero, de profesión licenciado en administración, con domicilio en calle Obispo Oro N° 440 1ºC, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y FRANCO PELLETTI, D.N.I. Nro. 28.401.587, nacido el 12 de noviembre de 1980, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corrientes Nro. 463 piso: 8 dpto.: B, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 22 de diciembre de 2015. Denominación: DIGI PHONE S.A. Domicilio: Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 22/12/2015 se fijó el domicilio de la sede calle Corrientes Nro. 463 piso: 8 dpto.: B, barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Compra – venta,

permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, comercialización y distribución de productos electrónicos, tales como, teléfonos celulares, cámaras de fotos digitales, notebooks, computadoras personales, consolas de video juegos, GPSs, tablets, y similares, accesorios e insumos de los mismos ; b) Explotación comercial del negocio de telefonía, de tarjetas prepagas y pines virtuales de telefonía, mediante compra venta, locación, leasing, comodato, agencia, uso, recaudación por cuenta y orden de terceros y otros contratos nominados o innominados, la promoción, gestión, distribución y comercialización de los productos vinculados con la telefonía, con las tarjetas pre-pagas y los pines virtuales de telefonía y sus afines, existentes en el mercado nacional e internacional, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los mismos c) Recaudar fondos por cuenta y orden de terceros, cobranza por cuenta y orden de terceros de servicios públicos, impuestos y otros servicios; d) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, como también compra, venta, alquiler, leasing de bienes inmuebles. Para el ejercicio de corretaje inmobiliario dentro de la Provincia deberá cumplir las normas que rigen la materia; e) La explotación integral de establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en actividades relacionadas a la agricultura, fruticultura, horticultura, avicultura, ganadería y tambo; f) Ejecución, asesoramiento, consultoría, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura, ingeniería civil e industrial, hidráulica, portuarias, sanitarias, eléctricas, electromecánica, vial, de gas y todo tipo de edificación u obra con destino al sector privado o público sobre los inmuebles propios o ajenos; g) Toda clase de operaciones financieras vinculadas con las actividades señaladas más arriba, apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro, cajas de seguridad, la obtención de toda clase de créditos con o sin garantías. Se excluyen expresamente las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21526; h) ejercicio de representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento del

objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas suscriben el capital conforme al siguiente detalle: MAURO ROMAN BONAMINO suscribe 5000 acciones, o sea \$50.000, y FRANCO PELLETTI suscribe 5000 acciones, o sea \$50.000. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, durarán en sus funciones 3 ejercicios siendo reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura es obligatorio elegir uno o más directores suplentes. Director Titular Presidente: FRANCO PELLETTI, D.N.I. Nro. 28.401.587 y Director Suplente: MAURO ROMAN BONAMINO, D.N.I. Nro. 29.884.195. Fiscalización: se prescinde de sindicatura, será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo N° 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y Suplente, durarán en sus funciones 1 ejercicio. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 60442 - \$ 1892,16 - 13/07/2016 - BOE

**INDUSTRIAS SUR S.R.L.
INSC. REG. PUB. COMER.
MODIFICACION - EXP. 2701275/36**

Juz. 1º Inst. y 3ª Nominación C y C Con Soc 3-Sec. Acta Nro. 4: En la Ciudad de Córdoba a los 15 días del año 2008, siendo las 18:30 horas. Se reúnen en la sede de la Sociedad, calle Pasaje Diego Cala N° 565 Barrio Puente Blanco, de esta ciudad, los socios de INDUSTRIAS SUR S.R.L. Sra. MARYLIN MARTINEZ DE DIOS Y MIGUEL ANGEL MAGALDI, a los fines de tratar el siguiente orden del día: Aprobar el Cambio de Domicilio de la Sociedad, manifestando la Sra. Gerente que el mismo a partir del día de la fecha será el precedentemente mencionado, situación esta que es aprobada por unanimidad. Acto seguido Siendo las 19 hs. y no habiendo más asuntos para tratar se da por levantada la cesión. Acta Modificación de Contrato Social. En

la ciudad de Córdoba a los quince (15) días del mes de Junio del año 2015. Entre el Sr. MIGUEL ANGEL MAGALDI, D.N.I. N° 20.197.410, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, comerciante, nacido el 17 de Febrero de 1968, de 46 años de edad, con domicilio real en Lote 1 Manzana L, Barrio Los Cielos- Valle Escondido- , de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la Sra. MARYLIN MARGOT MARTÍNEZ DE DIOS, D.N.I. N° 20.246.292, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, comerciante, nacido el día 12 de Abril de 1969, de 45 años de edad, con domicilio en calle Lote 1 Manzana L, Barrio Los Cielos- Valle Escondido- , de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en su carácter de únicos socios de "INDUSTRIAS SUR S.R.L." se reúnen y RESUELVEN: lo siguiente: Primero: Modificar el ARTICULO QUINTO (5) del Contrato Social, designando como SOCIOS GERENTES de la razón social "INDUSTRIAS SUR S.R.L." a sus dos únicos socios, los Sres. MIGUEL ANGEL MAGALDI, D.N.I. N° 20.197.410 y MARYLIN MARGOT MARTÍNEZ DE DIOS, D.N.I. N° 20.246.292, estableciéndose en consecuencia una GERENCIA COMPARTIDA entre ambos socios, quienes deberán actuar conforme a los términos del contrato social y de la legislación vigente. Atento a ello, el artículo quinto quedara redactado de la siguiente manera: "La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de los Socios Marilyn Margot Martínez de Dios, D.N.I.: 20.246.292 y Miguel Ángel Magaldi D.N.I.: 20.197.410, quien quedan nombrados Gerentes y obligarán a la Sociedad con su firma, ya sea en forma conjunta o indistinta. La gerencia tendrá todas las facultades conferidas por las leyes Civiles y Comerciales, inclusive aquellas para cuyo ejercicio se requiere poder especial. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Tienen plenas facultades para dirigir y administrar a la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto social y para ello puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos y contratos que no sean extraños al objeto social, incluso aquellos para los que la ley requiere poder especial." Con lo que se finaliza el acto, suscribiendo los Sres. Socios la presente acta a los 15 días del mes de Junio de 2.015.- Of: 30/06/2016

1 día - N° 60597 - \$ 1046,52 - 13/07/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN LOTE0 ANTIGUA ESTANCIA
S.A. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**
(Edicto rectificatorio y ampliador del Edicto N° 19980 del Día 08/09/2015)

Según acta rectificativa y ratificativa de fecha 18/05/2016, que rectifica y ratifica el acta rectificativa y ratificativa de fecha 17/04/2015 y el acta constitutiva y estatuto social de fecha 07/11/2014, de la firma ASOCIACION LOTEOS ANTIGUA ESTANCIA S.A. se modifica el inciso c) del Artículo Tercero del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: ...c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, conforme las disposiciones estatutarias, a saber: Servicios de Vigilancia y Seguridad, de parqueización y mantenimiento de espacios verdes, áreas de recreación y uso común; de limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietario)."; y el Artículo Cuarto del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: Se establece un capital social de \$100.800,-, representado por 48 acciones de \$2100.- cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un voto por acción. Las acciones están destinadas exclusivamente a ser propiedad de quienes han adquirido o adquieran lotes que formen parte de la Urbanización Especial Antigua Estancia. A cada propietario de lote, le corresponderá una acción, si el lote pertenece a dos o más personas, o en caso del fallecimiento del propietario, los condóminos y los herederos respectivamente, deberán unificar representación y la acción se inscribirá a nombre de uno de los representantes, quienes deberán acreditar debidamente personería. La propiedad de cada acción es inescindible de la propiedad de cada lote, estando absolutamente prohibida la transmisión de las acciones en forma separada y viceversa. En caso de aumento de capital y emisión de nuevas acciones se conservará la proporción de las respectivas tenencias accionarias, de modo tal que a cada propietario de lote dentro de la Urbanización, le corresponderá la misma cantidad de acciones, en vista a tal requisito cada aumento de capital será de por lo menos \$100.800,- o múltiplos de ese número." Así mismo, se publica el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO: El presente instrumento constituye el Reglamento Interno de la Urbanización Residencial especial "Antigua Estancia," la cual regirá únicamente para los lotes comprendidos dentro de las manzanas identificadas según Nomenclatura Catastral Municipal como 269, 270, 271 y 273, ubicadas dentro de la Circunscripción: 02 Sección: 03 Manzana: 500 Parcela: 003 del Departamento Colón, Pedanía de Río Ceballos, Municipalidad de Villa Allende. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO: Art. 1.- La actividad interna a llevar a cabo en la Urbaniza-

ción "ANTIGUA ESTANCIA" (en adelante EL LOTEOS), estará regida por los estatutos de la sociedad, el presente reglamento de funcionamiento interno y las posteriores resoluciones que emanen del órgano de administración de dicha sociedad, la asamblea y las comisiones que por el presente se crean, ocurriendo como de cumplimiento obligatorio para todos los socios, personas, y cosas que en forma directa o indirecta de él dependan. Art.2.- Para acceder como socio de la sociedad a constituirse se requiere ser propietario de un lote del "LOTEOS". Al momento de la firma de la solicitud de socio a la sociedad, el aspirante declarará conocer acabadamente los estatutos societarios de dicha sociedad, el reglamento de funcionamiento interno y las demás reglamentaciones instituidas. Art. 3.- Para el mantenimiento y funcionamiento de los servicios en el loteo, incluyendo vigilancia, el Órgano De Administración a más de las atribuciones que se le estipulan en el Art.11.- del presente, a partir del momento en que comience efectivamente la prestación de dichos servicios, establecerá contribuciones mensuales de pago anticipado a cargo de los socios, que no constituirán aportes societarios y que deberán ser destinadas a las erogaciones que la motivan. Estas cuotas se denominarán "ordinarias" y quedan sujetas en cuanto a su forma de pago y sanciones por incumplimiento a lo que se estipula en el Art. 7 inc. d) de este Reglamento. A petición de socios que sean propietarios de más del 10% del total de lotes, se podrá acceder a la documentación respaldatoria y verificar la procedencia de los cálculos en base a los cuales se determinó la cuota. Art. 4.- La calidad de socio de La Sociedad conferirá el derecho de libre acceso al "LOTEOS," tanto para el como para su familia y bajo las condiciones de este Reglamento. El uso de las instalaciones sociales y deportivas del "LOTEOS," estará subordinado al cumplimiento de las condiciones que establezcan los Reglamentos de uso de las instalaciones, los Estatutos y resoluciones de la Comisión Directiva y el presente Reglamento.- Todos los socios y demás personas que determinen y autorice el Reglamento de funcionamiento interno, deben munirse de la credencial que les facilitará el acceso al "LOTEOS" y a las distintas dependencias del mismo. Art. 5.- La calidad de socio otorga a su titular el derecho al uso de las instalaciones del "LOTEOS" con las limitaciones y cargas previstas en el Contrato Constitutivo de La Sociedad, el presente Reglamento, y las resoluciones emanadas de las asambleas, del Órgano De Administración y de las pertinentes comisiones en particular según el área. El cónyuge, los hijos del socio gozan del mismo derecho de aquel. Se instituye así

el mismo la categoría de Usuario Temporal: tal carácter ostentaran las personas que arrienden las casas habitación de los propietarios socios por el término que dure la locación, previa aceptación del Órgano De Administración. El Usuario Temporal para hacer uso de las instalaciones sociales y deportivas del "LOTEOS," deberá cumplir previamente con las condiciones que establezcan los estatutos y resoluciones de la Comisión Directiva de la sociedad que se constituirá.- El Socio Locador, en tal caso, perderá los derechos de la utilización de las instalaciones sociales y deportivas del "LOTEOS." Art. 6.- En el ejercicio del derecho de uso, los socios se responsabilizan por los daños a los bienes de La Sociedad y de los restantes socios, por hechos propios, o de cualquiera de los integrantes de su grupo familiar, invitados y personal contratado, cosas y bienes a su cargo, por cualquier motivo. Art.7.- Los Socios tienen los siguientes derechos y obligaciones con sujeción al presente Reglamento y a las normativas que instituyan el Órgano De Administración, La Asamblea y Las Comisiones que se establezcan: a) Hacer uso de las instalaciones, bienes y servicios sociales del "LOTEOS"; b) Colaborar con el mantenimiento y engrandecimiento del "LOTEOS"; c) Observar dentro del "LOTEOS" una conducta honorable, d) Pagar puntualmente las cuotas que le correspondan, así como cualquier otra obligación que contraiga por daños y perjuicios ocasionados por el mal uso de las instalaciones del "LOTEOS" o por cualquier otro concepto. La mora en el pago de cualquier obligación del socio para con la sociedad o asociación se producirá automáticamente por el solo vencimiento del plazo fijado para su cumplimiento. La falta de pago de dos cuotas ordinarias producirá la suspensión automática de los servicios que le brinda La Sociedad al deudor y el Órgano De Administración podrá disponer sin sustanciación de trámite alguno su cesantía que consiste en la pérdida temporaria hasta la regularización de la calidad de socio. Incurrido en mora, el Socio Deudor deberá abonar un interés punitivo igual al que cobra el Banco de Córdoba, por operaciones de giro no autorizadas en cuenta corriente y prorata temporis por día. Asimismo, el incumplimiento del pago de las dos cuotas ordinarias, sean estas consecutivas o alternadas, faculta al Órgano De Administración a iniciar las pertinentes acciones judiciales en contra del moroso y por vía ejecutiva en los términos del Art. 518 y sus correlativos del Código de Procedimiento Civil de la Provincia de Córdoba, ocurriendo como título válido la constancia de la deuda con más su actualización monetaria e intereses suscripta por el representante del Órga-

no De Administración De La Sociedad , junto a un Contador Público Nacional. Ante esas eventuales circunstancias la o las causas se tramitarán por ante los Tribunales Ordinarios De La Ciudad De Córdoba en forma excluyente de cualquier otro fuero o jurisdicción que le pudiera corresponder al socio demandado. e) Recibir y exhibir ante requerimiento la credencial a la que se refiere al Art. 4 del presente Reglamento g) Ejercer el derecho de defensa ante cualquier investigación que se sustancie por inconducta. h) Prestar declaración testimonial ante requerimiento del Órgano Disciplinario, y aportar toda información que tuviere sobre los hechos informados. i) Entregar un correo electrónico donde se van a informar el funcionamiento del loteo y novedades del mismo. Art. 8.- Son derechos y obligaciones inherentes solamente a la calidad de socio, además de las enumeradas en el Art. Precedente las siguientes: a) Autorizar la entrada de visitas, haciéndose solidaria y civilmente responsable de la conducta y de los hechos que las mismas observen dentro del "LOTEO"; b) Presentar ante el Órgano De Administración o ante las Comisiones, iniciativas, peticiones, observaciones y quejas. c) Informar y avalar al Órgano De Administración en forma escrita las condiciones y calidades de las personas que presente como aspirantes a Usuarios. Art. 9.- Queda expresamente prohibido dentro del ejido del "LOTEO": a) conducir vehículos sin licencia habilitante y circular a más de 30 Km. por hora, b) Producir ruidos molestos, c) Interrumpir u obstaculizar total o parcialmente las arterias de circulación, d) el acceso de animales a las instalaciones sociales o deportivas y la circulación de estos en libertad dentro del predio y su tenencia cuando no hayan sido vacunados o no cumplan con cualquier otra disposición vigente. Queda asimismo prohibida la tenencia de aves de corral o cualquier animal a excepción de los comúnmente denominados domésticos, e) La caza de aves u otros animales cualquiera sea el medio empleado, f) La destrucción, incineración, o podas de especies arbóreas que forman parte de los espacios comunes, g) Desarrollar conductas reñidas con la normal convivencia o contraria a la moral y buenas costumbres, h) El desempeño de todo tipo de actividad comercial y/o publicitaria, i) El desarrollo de cualquier conducta o hecho que altere la normal y pacífica convivencia debida entre los habitantes del Emprendimiento, o que implique la comisión de delito o contravención conforme a la legislación vigente. Con el objeto de asegurar el debido derecho de defensa, El Órgano De Administración reglamentará el procedimiento a aplicar a los fines de la formulación de los descargos y denuncias por parte de

Los Socios en lo atinente a lo estatuido en el presente artículo. Art. 10.-Conforme lo estipulará el Contrato Constitutivo de la Sociedad a formada, la misma estará dirigida y administrada por un Órgano De Administración. En dicho Contrato Constitutivo, deberá preverse asimismo, que el primer Órgano De Sociedad o asociación, estará integrado por dos miembros, correspondiéndole al Sr. Oscar Alberto Ordóñez y Sra. Francisca Magdalena Fluxá, la designación de los mismos. Art. 11.- Son atribuciones y deberes del Órgano De Administración a más de otras, las siguientes: a) Ejecutar las resoluciones de la Asamblea, cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamentos y disposiciones que de él o de las comisiones emanan, interpretándolos en caso de duda. b) Nombrar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales, fijando sus remuneraciones o sueldos por todo concepto, determinando sus obligaciones, suspenderlos o destituirlos. Las designaciones no podrán recaer en Socios, salvo disposición en contrario de la totalidad de los Miembros De La Asamblea. c) Presentar a la Asamblea Ordinaria la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y el Inventario, los cuales deberán ser puestos a disposición de Los Socios con una antelación de quince días a la fecha fijada para la Asamblea. d) Designar los integrantes de las Comisiones que por la presente se instituye. e) Resolver las reclamaciones interpuestas por Los Socios con relación a sus derechos y obligaciones. f) Dictar las normas complementarias que regulen las actividades de la institución, incluidas las correspondientes a la asistencia de invitados. g) Llevar el libro de actas de sesiones de asambleas y Órgano De Administración, las que deberán ser publicadas o difundidas para conocimiento de los accionistas en pizarras erigidas al efecto. h) Preparar un Presupuesto General anual tentativo de ingresos y egresos. Dicho presupuesto no será vinculante a efecto alguno. i) Actuar, con por lo menos dos de sus miembros, como Tribunal o Comisión De Disciplina. j) Dar cuenta semestralmente del estado económico financiero de la Sociedad a los Socios. Art. 12.-El Órgano De Administración se encuentra facultado para crear y delegar en Comisiones, la dirección de las actividades sociales, de disciplinas, de relaciones públicas, de arquitectura y urbanismo o de cualquier otra actividad, a las que les atribuirá las facultades para su funcionamiento, sin perjuicio de intervenir con desplazamiento de directivos de la misma en caso de estimarlo necesario y a su solo criterio. Art. 13.- Cada Comisión, a excepción de la Comisión de Disciplina, será integrada por un miembro del Órgano de Administración y dos Socios designados por

este último, durando en sus funciones dos años sin perjuicios de reelección. Las Comisiones deberán quedar integradas en la medida que las necesidades de evolución lo requieran, operando en tal carácter el Órgano de Administración hasta su efectiva constitución. Cada Comisión propondrá su Reglamento y lo elevara al Órgano de Administración para su aprobación y al cierre de cada Ejercicio elevara a este cuerpo una reseña de sus actividades para facilitar la confección de la correspondiente Memoria. Cada Comisión será responsable del buen desarrollo de las actividades a su cargo y del cuidado de los bienes asignados o que afecten a su servicio. Las funciones que desempeñen los miembros de las Comisiones serán ad-honorem. No obstante la regulación precedente general establecida más arriba, las citadas comisiones serán integradas los tres primeros años exclusivamente por el Sr. Oscar Alberto Ordóñez y la Sra. Francisca Magdalena Fluxá. Esta designación en modo alguno constituye impedimento para ser designado con posterioridad y en forma indefinida por los periodos antes señalados. Art. 14.- La Comisión de Disciplina se conformará de acuerdo a lo dispuesto en el presente Reglamento de Funcionamiento Interno y el término de duración de sus miembros será de dos años, sin perjuicio de reelección. Dicha Comisión ejercerá el poder disciplinario a cuyos efectos podrá aplicar a los Socios infractores sanciones de apercibimiento, multa, suspensión o expulsión, sea en forma conjunta o independiente. La multa nunca podrá ser superior al valor de cinco cuotas ordinarias. Art. 15.-Para el desempeño de sus funciones la Comisión de Disciplina tendrá las siguientes atribuciones y deberes: a) Nombrar de su propio seno un Presidente y un Secretario. b) proponer su propio Reglamento a la Asamblea de Socios para su aprobación. c) respetar estrictamente el derecho de defensa de los socios, quienes deberán efectuar su descargo dentro de los diez días corridos a partir de la comunicación de la apertura del sumario de actuaciones. d) realizar todas las investigaciones convenientes para esclarecer los hechos sometidos a consideración. E) requerir graduación de las sanciones, como asimismo, en su calificación, deberán ponderarse los antecedentes del Socio, la gravedad del hecho investigado y las Resoluciones tomadas en casos análogos. En todos los casos comunicara inmediatamente la Resolución al Órgano de Administración, quien la notificara a los interesados, dispondrá su publicación una vez firmada y arbitrara los medios para su cumplimiento. Toda sanción, salvo la multa, es recurrible con efecto suspensivo por ante la Asamblea de Socios que a tal efecto se convocará. Art. 16.- Sanciones: El

Apercibimiento es un llamado de atención efectuado con motivo de la realización de una falta leve. Tres apercibimientos podrán traer aparejada una multa teniendo en cuenta las circunstancias y motivos de los hechos. La Multa obligará al copropietario a pagar una cantidad de dinero determinada. El importe de la misma será parte integrante de las expensas particulares liquidadas en un período inmediato posterior a la aplicación de la sanción. La Suspensión corresponde cuando las faltas en que se incurrieren sean graves. La suspensión deportiva impide al socio la práctica temporaria de del uso de las instalaciones deportivas. La suspensión societaria priva al socio, temporariamente, de sus derechos societarios. Los plazos se fijarán de acuerdo a la gravedad de la infracción. La Inhabilitación, importará la privación para el ejercicio de funciones en los cuerpos orgánicos del Barrio Privado Antigua Estancia. La Expulsión solo corresponderá cuando la falta en que se incurriera fuera gravísima. La expulsión mantiene la totalidad de las obligaciones societarias. Art. 17.- La falta de pago de Las Multas facultará a demandar su pago por vía judicial, conforme a lo establecido en el Art. 7 del este Reglamento. Art. 18.- Las sanciones de Suspensión o Expulsión afecta al Socio en su calidad de tal y respecto al uso de las instalaciones sociales del "LOTEO". Su condición de Socio o Propietario en nada se modifica por la aplicación de aquellas sanciones. Art. 19.- El recurso al que se refiere el Art. 15 in fine podrá ser interpuesto por el socio sancionado dentro de los 15 días corridos contados a partir de la fecha de su notificación por ante la Comisión de Disciplina. En caso de multas, el recurso en cuestión tendrá carácter devolutivo, debiendo el socio en el momento de su interposición acreditar el pago del importe correspondiente. Art. 20.- La Comisión de Arquitectura y Urbanismo tendrá a su cargo la de operar conjuntamente con un profesional Arquitecto o Ingeniero Civil designado por el Órgano de Administración como informantes del cumplimiento del Código de Edificación Municipal, de la Ordenanza que reglamenta el "LOTEO" y del este reglamento. Art. 21.- Los Socios Propietarios deben cumplir y hacer cumplir por sus invitados a más de las disposiciones estatutarias, reglamentarias y aquellas emanadas del Órgano de Administración, la Asamblea y las respectivas Comisiones, las siguientes: a) Observar una manera de vida acorde a las normas de correcta vecindad. b) cuidar de los bienes afectados a los servicios sociales, dando aviso a las Autoridades de la Sociedad de cualquier irregularidad que observen. c) cuidar y mantener en excelente estado de aseo y conservación de las viviendas, los jardines particulares,

y en un todo acorde a lo establecido en el Reglamento Constructivo d) contribuir al mantenimiento y conservación de las calles, alcantarillas, iluminación, recolección de residuos, vigilancia, limpieza en general y cualquier otra instalación y servicio existente o que en el futuro se incorpore en beneficio del loteo. Art. 22.- Conforme se estipulará en el Estatuto de la Sociedad, y tal como se establece en el Reglamento de Funcionamiento Interno, para ser Propietario se requiere ser Socio de la Sociedad. El Socio perderá la condición de tal cuando deje de ser Propietario del inmueble que forma parte del "LOTEO", y toda transferencia de dominio de dicho inmueble deberá practicarse en forma conjunta con el carácter de socio y viceversa. Art. 23.-Cláusula transitoria: Seguridad: Durante el periodo inicial y hasta tanto no haya transferido más del 60% del loteo, será únicamente obligatorio la presencia de un guardia/sereno designado por el órgano de administración, para el cuidado y seguridad del loteo. Posteriormente a este período el órgano de administración determinara el personal necesario para la realización de dicha tarea.

1 día - N° 60598 - \$ 7196,40 - 13/07/2016 - BOE

CONSTRUCTORA DEL NORTE S.R.L.

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE - MODIFICACIÓN DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Por orden de la Sra. Jueza de 1^ª Inst. y 4^ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. de la ciudad Río Cuarto, Sec. N° 7, en los autos caratulados "CONSTRUCTORA DEL NORTE S.R.L S/ Inscripción en RPC" (Expte. 2839511), se hace saber que: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02/05/2016, la Socia Gerente de la firma, Srta. Débora Daiana Fahuer, DNI: 33.366.735, renunció a su cargo, de manera que, aceptada su renuncia se procedió en el mismo acto a la designación de un nuevo gerente, siendo designado para ocupar el cargo el socio restante, Sr. Juan Carlos Fahuer, DNI: 13.714.530. Asimismo, en virtud de la renuncia presentada por la Srta. Débora Daiana Fahuer al cargo de Socio Gerente, y de lo resuelto en la reunión de socios celebrada, se resolvió modificar la cláusula décimo primera del contrato social originario, la que quedará redactada de la siguiente manera, a saber: "DÉCIMO PRIMERA: Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al socio

Sr. Juan Carlos Fahuer, D.N.I. N° 13.714.530, quien manifiesta expresamente en este acto aceptar el cargo para el cual ha sido designado, y quien durará en el mismo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Asimismo, el socio designado como Gerente declara en este acto, bajo juramento, no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley 19.550".

1 día - N° 60622 - \$ 1185,40 - 13/07/2016 - BOE

COOP. DE O. Y SS. RÍO CEBALLOS LTDA.

Señores Asociados: Dando cumplimiento a lo dispuesto por los art 50 y concordantes de la Ley 20.337 y art 30 y concordantes del Esttt Soc, se los convoca a ASAMBLEA PRIMARIA DE DISTRITO correspondiente al Distrito N°2 para el día Uno (01) de Agosto de 2016, a partir de las 18hs, en la Coop. de O y Ss Río Ceballos Ltda., sito en Av. San Martín N°4202 de Río Ceballos, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos (2) asambleístas para que se desempeñen en carácter de Secretarios y, además, actúen como "Comisión Escrutadora" (Esttt, art.30, inc. d) 2) Elección de un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente, por cada 200 asociados o fracción mayor a (100) cien (Esttt art.30, inc. b) NOTAS: a) Las Asambleas Primarias de Distrito, se celebrarán simultáneamente el 01/08/2016 de 18hs a 22hs estando el Distrito N°2 conformado por los asociados cuyo apellido comienza con Lafuente Basilia Vicenta hasta el socio Zurlo Julia Barrera de (Esttt art.30, inc. a) estableciendo como Presidente de dicha Asamblea al Sr. Tavella Victor Hugo, DNI: 8.390.347; fijados precedentemente por el Consejo de Administración. b) Se realizarán sea cual fuere el número de asociados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados registrados en el padrón del Distrito o Sección. c) La presentación de las Listas, conteniendo la nómina de candidatos, serán presentadas en la Gerencia de la Cooperativa, en días laborables y hasta las 13hs, con por lo menos cinco (5) días corridos de antelación al fijado para que tenga lugar la Asamblea, sin computarse el día en que ésta se celebre, ni el día de la presentación. d) Se ruega cumplimentar con las demás prescripciones del art30 del Esttt Soc.

3 días - N° 60689 - \$ 3848,10 - 15/07/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL CIRCULO DE ABUELOS
DE VILLA ALLENDE**

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en la calle Emilio Lamarca 1142 de esta ciudad, el día 23 de julio de 2016 a las 16 horas para tratar el siguiente orden del día.1-Solicitar un minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos durante el año 2015 y 2016.2-Lectura y aprobación del Acta Asamblea anterior.3-Elección de dos socios para la firma del Acta Asamblea.4-Lectura y aprobación de la Memoria 2015.5-Aprobación del balance 2015.6-Aprobación del cuadro de resultados y dictamen del contador publico.7-Lectura y aprobación del informe de comisión de revisión de cuentas.8-Tema libre de acuerdo al Art. 29 de los estatutos vigentes, alas 17/30 hs. si no se alcanza la mitad mas uno de los socios, la Asamblea dará comienzo con los socios presentes. Cristina Sanchez secretaria , Correa Miguel Angel presidente. Villa Allende , 13 de julio de 2016

1 día - N° 60720 - \$ 645 - 13/07/2016 - BOE

INTERVENCION CONSORCIO CAMINERO 33

MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES .DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD.DEPARTAMENTO I CONSERVACION CAMINOS DE TIERRA .La. Interventora del Consorcio Caminero N° 33- Cañada de Río Pinto, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley

Provincial 6233/78 CAPITULO V, y cc. y Resoluciones N° 127/15 y 615/15 de la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, CONVOCA, a los socios consorcistas, adherentes y vecinos de la zona a Asamblea General para el día Sabado 6 Agosto del año 2016 a las 10:30.Hs. en la sede del Consorcio Caminero ubicada en calle pública s/n de la localidad de Cañada de Río Pinto, Departamento Ischilin, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Lectura del Registro de asociados. 2-Inclusión de nuevos socio.3- Designación de dos (2) Asambleistas socios para que suscriban el acta conjuntamente con el veedor de la Dirección Provincial de Vialidad.4- Lectura de Informe Final de la Intervención, 5- Designación de dos (2) Asambleistas socios para conformar la Junta Escrutadora conjuntamente con el veedor de la Dirección Provincial de Vialidad.6- Presentación y Oficialización de las Listas de Candidatos para integrar los cargos de la Comisión Directiva de Presidente, Secretario,3º Vocal por el término de cuatro (4) años y de Vice-Presidente, tesorero, 1º Vocal y 2º Vocal por el término de dos (2) años. 7-Elección por voto secreto de las listas presentadas y oficializadas previamente para ocupar los cargos del punto 6).8- Presentación y Oficialización de las Listas de Candidatos para integrar los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas –Revisores I y II, por el plazo de cuatro (4) años. 9- Elección por voto secreto de las listas presentadas y oficializadas previamente para ocupar los cargos mencionados en el punto

8).-10-Lectura y consideración del Decreto Municipal o Resolución Comunal de nombramiento de 4º Vocal- Persona de Representación Necesaria- Art. 5 – Ley 6233/78.-11- Tratamiento de la cuota societaria.12- Temas Varios.-SE ENCONTRARÁN HABILITADOS PARA POSTULARSE Y/O VOTAR DE ACUERDO AL ART. DE RESOLUCIÓN N°615/15 de la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN ASOCIADO HASTA EL DIA VIERNES CINCO (5) DE AGOSTO DE 2016. A DICHS EFECTOS HASTA EL DÍA VIERNES 5 DE AGOSTO EN EL HORARIO DE 08:00 HS A 16:00 HS. SE RECIBIRÁN ASOCIACIONES QUE CUMPLIMENTEN CON LOS DOS REQUISITOS: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD COMPLETA Y COMPORBANTE DE DEPÓSITO DE CUOTA SOCIETARIA A FAVOR DEL CONSORCIO, CONSISTENTE EN CIEN (100) LITROS DE GASOIL. LAS ASOCIACIONES SE RECIBIRAN EXCLUSIVAMENTE EN 1) CASA CENTRAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD – DEPARTAMENTO I CONSERVACION CAMINOS DE TIERRA- UBICADA EN CALLE FIGUEROA ALCORTA 445 – PISO 2 – CORDOBA CAPITAL Y 2) SEDE DEL CONSORCIO NUMERO 33 SITA EN CALLE PUBLICA S/N , LOCALIDAD DE CANADA DE RIO PINTO, DEPARTAMENTO ISCHILIN, PCIA. DE CORDOBA. FDO.DRA. PAOLA AVARECE CORRADI. INTERVENTORA.

18 días - N° 60729 - s/c - 05/08/2016 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



[HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR](http://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR)

EMAIL: BOE@CBA.GOV.AR

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirectora de Jurisdicción: Liliana Lopez